

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 10 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 12 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

- Cítese a doña Betsy Morales Pinto, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día jueves 20 de febrero 2025, a las 15:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

BETSY MORALES PINTO
RUT 12.832.094-6
Analista
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

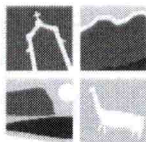
BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	miércoles, 12 de febrero de 2025 17:35
Para:	Betsy Morales Pinto
CC:	Dario Santander Herrera
Asunto:	respuesta/ Citación

Betsy:
Junto con saludar, se acusa recibo de información, por lo que se expresa plena comprensión y se comenta que se reagendara su actividad para su retorno al servicio, efectuando actividad de declaración el día martes 11 de marzo 2025 a las 15:30hrs.
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

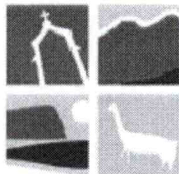
Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

De: Betsy Morales Pinto <betsy.morales@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 12 de febrero de 2025 17:00
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: Citación

Estimado Bruno, junto con saludar quisiera informar que me encontraré con feriado legal desde el lunes 17 de febrero hasta el viernes 07 de marzo, retornando a mis labores el lunes 10 de marzo, por lo que solicitaría poder adelantar mi citación o en su defecto dejarla para mi retorno.

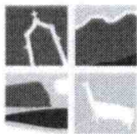
Espero vuestra respuesta.

Atte



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

BETSY MORALES PINTO
Profesional
División De Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Teléfono 233251429
Av. General Velásquez 1775
E-mail: betsy.morales@gorearicayparinacota.gov.cl



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 9 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 12 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

- Cítese a doña Francis Humire Tapia, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día miércoles 19 de febrero 2025, a las 15:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

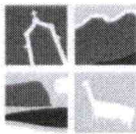
DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

Bruno Boggioni Rivera
RUT 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Francis Humire Tapia
RUT 13.639.344-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

13/2/25



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 12 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 13 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Se oficia a la División de Administración y Finanzas, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y Gestión de Personas, pueda adjuntar información que posee en su registro del Gobierno Regional de Arica y Parinacota referido a expediente personal para determinar en sus registros información que cuente un base de datos sobre dirección de residencia (domicilio registrado) y acceder a correo electrónico personal para establecer comunicación, con los exfuncionarios:

- Esteban Alcayaga Reed

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información, esta deberá ser remitida a esta fiscalía en el más breve plazo, no pudiendo exceder de cinco (05) días hábiles, entregando antecedentes de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL



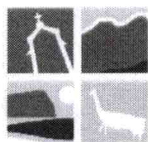
Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	jueves, 13 de febrero de 2025 11:10
Para:	Jaime R. Valdebenito Alcocer
CC:	Ricardo R. Vargas Araneda; Dario Santander Herrera
Asunto:	adjunta rex 12
Datos adjuntos:	rex12.pdf

Jaime:

Junto con saludar, se adjunta para su registro y tramites afines resolución N°12 para su análisis y tramitación en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y Gestión de Personas, pueda adjuntar información que posee en su registro del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

Bruno Boggioni Rivera

De: Ricardo R. Vargas Araneda
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 11:34
Para: Bruno Boggioni Rivera; Dario Santander Herrera
CC: Jaime R. Valdebenito Alcocer
Asunto: RE: adjunta rex 12
Datos adjuntos: CV Alcayaga Esteban (2).pdf; DJ Alcayaga Esteban (1).pdf

Estimado Bruno y Dario:

Junto con saludarles, en cumplimiento de lo ordenado por Resolución N°12 de la Fiscalía, en Sumario Administrativo ordenado por REX N° 5366, de fecha 24.12.2024, remito información de la carpeta personal del ex funcionario Esteban Alcayaga Reed, en la que aparece su domicilio, correo electrónico personal, entre otras informaciones.
Informo que su domicilio es Amador Neghme N° 551, Portal del Sol 1324, y su correo electrónico es alcayagareed@gmail.com .

Sin otro particular.

Atentamente,



Ricardo Vargas Araneda
Abogado
Jefe (S) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251532
Ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 11:10
Para: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: adjunta rex 12

Jaime:
Junto con saludar, se adjunta para su registro y tramites afines resolución N°12 para su análisis y tramitación en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y Gestión de Personas, pueda adjuntar información que posee en su registro del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la

persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



DECLARACION JURADA SIMPLE

(Uso exclusivo personal Planta – Contrata)

SR. GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE:

Nombres	Apellidos
ESTEBAN HUMBERTO ALCAYAGA REED	

Cedula de Identidad	Estado Civil (*)	Profesión u Oficio
17829275-7	SOLTERO	DISEÑANDOR MULTIMEDIA

(*) Señalar: Soltero(a), Casado(a), Divorciado(a), Viudo(a)

Dirección particular
AMADOR NEGHME 551, PORTAL EL SOL 1324

Señalar calle, pasaje, avenida, n°, población, villa, sector y/o departamento cuando corresponda

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No haber cesado en un cargo público por medidas disciplinarias contempladas en el artículo 121 al 125 del DFL N° 29 Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 56 de la ley 18.575, vale decir:
  - i. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con este organismo de la Administración Pública.
  - ii. No tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con este organismo de la Administración a cuyo ingreso postulo.
  - iii. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
  - iv. No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la institución, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)

A su vez, mediante el presente instrumento, autorizo al Gobierno Regional de Arica y Parinacota a notificarme de cualquier acto administrativo al siguiente email personal, siendo de mi exclusiva responsabilidad tenerlo vigente para su conocimiento:

_____________alcayagareed@gmail.com

Para constancia firmo en Arica a ___14___ de _julio___ de 2021

FIRMA

CURRICULUM VITAE

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres	:	Esteban Humberto
Apellidos	:	Alcayaga Reed
C.I.	:	17.829.275-7
Fecha de nacimiento	:	16 de Septiembre del 1990
Nacionalidad	:	Chilena
Estado Civil	:	Soltero
Dirección	:	Amador Neghme 551, Portal del Sol 1324
Teléfono	:	0582-212070
Celular	:	935544266
E-mail	:	alcayagareed@gmail.com

II ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1996-2005	:	Enseñanza básica Liceo Domingo Santa María
2005-2009	:	Enseñanza media Liceo Domingo Santa María Técnico en Administración de Empresas
2009-2013	:	Diseño Multimedia en Universidad de Tarapacá
2020	:	Diplomado Gestión Política Moderna

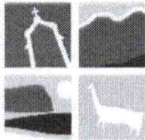
III EXPERIENCIA LABORAL

2007 - 2008	:	Práctica Laboral en Títulos y Grados – Universidad de Tarapacá
2008 - 2010	:	Garzón Restaurante "Caffellatte"
2010 - 2011	:	Participación en revista DPM digital Chile - Bolivia - Perú
2011	:	Práctica Laboral - Imprenta Silkscreen
2011 - 2014	:	Stacking Ultraport - Puerto de Arica
2012	:	Campaña - Universidad de Tarapacá
2013	:	Práctica Laboral – Comunicaciones (Municipalidad)
2014	:	Diseñador – Box eventos y producciones.
2014 - 2019	:	Gobernación Provincial de Arica - Ministerio del Interior
2019 - 2021	:	Ilustre Municipalidad de Arica

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	jueves, 13 de febrero de 2025 11:36
Para:	Ricardo R. Vargas Araneda
CC:	Jaime R. Valdebenito Alcocer; Dario Santander Herrera
Asunto:	respuesta / adjunta rex 12

Ricardo:
Junto con saludar, se acusa recibo de información y se agradece la celeridad entregada.
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl


Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

De: Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 11:34
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: adjunta rex 12

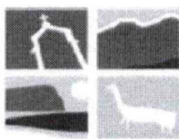
Estimado Bruno y Dario:

Junto con saludarles, en cumplimiento de lo ordenado por Resolución N°12 de la Fiscalía, en Sumario Administrativo ordenado por REX N° 5366, de fecha 24.12.2024, remito información de la carpeta personal del ex funcionario Esteban Alcayaga Reed, en la que aparece su domicilio, correo electrónico personal, entre otras informaciones.

Informo que su domicilio es Amador Neghme N° 551, Portal del Sol 1324, y su correo electrónico es alcayagareed@gmail.com .

Sin otro particular.

Atentamente,

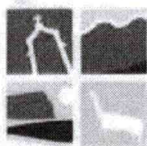


ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Ricardo Vargas Araneda
Abogado
Jefe (S) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251532
Ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 11:10
Para: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: adjunta rex 12

Jaime:
Junto con saludar, se adjunta para su registro y tramites afines resolución N°12 para su análisis y tramitación en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y Gestión de Personas, pueda adjuntar información que posee en su registro del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

 Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 11 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 12 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

- Cítese a don Esteban Alcayaga Reed, exfuncionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día viernes 21 de febrero 2025, a las 10:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

(*) DIRECCION:
AMADOR NECHME
551. Portal del Sol.
1324

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-3
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL

SIENDO 16:04 ESTEBAN RESPONDE LLAMADO DE PORTERIA E INDICA QUE ESTA OCUPADO Y QUE ANTECEDENTES SEAN ENVIADOS A SU CORREO ELECTRONICO.
→ SE DESCRIBE QUE NOTIFICACION TIENE QUE SER PRESENCIAL Y POSTERIORMENTE, EN CASO DE NO CONTACTAR SE NOTIFICA POR CORREOS DE CHILE Y DE FORMA ELECTRONICA.
→ SE COMUNICA QUE NO QUIERE SER NOTIFICADO.



[illegible]-0219



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 11 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 12 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

- Cítese a don Esteban Alcayaga Reed, exfuncionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día viernes 21 de febrero 2025, a las 10:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

⊕ Dirección
Amador Neghme
551 Portal del Sol
1324.

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL

Siendo 15:30 Hr Esteban no responde llamado de portería. Por lo que se deja registro en libro.

		BE866. estacionado [illegible]
		=07=
13:30	COLACION	6655. GERARDO GOMEZ. RETORNO: 14:30.
		=08=
15 42	NOTA	Bruno Boggioni R. del Gobierno Regional Rut: 15.007.036.-8 asiste a la dirección Amador Neghme 551, Portal del Sol 13-24 Esteban Alcayaga Reed, no contesta citófono. Viernes 14/02/2025.

N° 0222

	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 333694662 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL ARICA	 333694662 Hoja 1/1

Código Cliente	514157	Fecha Preadmisión	
Razón Social	GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINA COTA -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	619788907	Fecha Recepción	18/02/2025
Mecanizador		Hora Recepción	13:19:36
Tipo Cliente		Fecha Admisión	18/02/2025
N° Máquina		Hora Admisión	13:20:47
Dirección Retiro		Estado Guia	Validada
Sucursal Imposición		Guia Cliente	
Operador	KATRIGOS-TRIGO SEPULVEDA KARLA ANDREA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. ($)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESS (EMPRESA)	NO		CL - Chile	4	0-50	0,050	0,200	6.280
TOTALES					4			0,200	6.280

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESS (EMPRESA)	4	1179285551527	1179285551558

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
		
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente

CORREOSCHILE

GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

completar

R.U.T	61978800-7
CÓDIGO DE CLIENTE **completar**	514157
CENTRO DE COSTO	

(marcar un solo casillero por formulario)

- [x] FRANQUEO CONVENIDO
- [ ] MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICIÓN	
N° GUÍA CLIENTE	
OFICINA ADMISIÓN	
CORRELATIVO AGENCIA	
FECHA HORA:	

N° MAQUINA:	
CODIGO REMITENTE	

VALIDACION CORREOS

DESCRIPCION DE ENVIOS

VALIDA SOLO PARA EFECTOS DE FACTURACION

UNIDADES	PRODUCTO 1 CARTA NORMAL (D+5) 2 CARTA NORMAL PRIORITARIA (D+3) 3 VERIFICACIÓN DOMICILIO POSTAL 4 PAPEL DE NEGOCIO NO DIRECCIONADO 5 CARTA + 6 CARTA REGISTRADA 7 SS ESPECIAL POSTAL (VTAS TÉCNICAS) 8 CARTA CERTIFICADA ESTÁNDAR (D+5) 9 CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (D+3) 10 CARTACERTIFICADA EXPRESS (24/48hr)	RM REGIONES	TRAMO PESO (GRS.) 02 1 a 50 03 51 a 100 04 101 a 250 05 251 a 500	CANTIDAD CAJAS O CONTENEDORES
1	Sobre Dupin (10)	01		
1	Sobre Duplador (10)	01		
2	Sobres Ripin (10)	01		
TOTAL				

NOMBRE PROYECTO (para hacer búsqueda en la web)	
NOMBRE BASE DE DATOS (debe tener misma cantidad de registros que carga física)	
NÚMERO DE LA OT (uso Correos Chile)	

NOMBRE	
FONO CONTACTO	
RUT	

Teresa Araya Solís
Rut. 9.811.155-7
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

FIRMA CLIENTE DEPOSITANTE

CLIENTE

NOMBRE

FECHA

HORA

MOVIL

FIRMA TRANSPORTISTA

RETIRO ECCH

NOMBRE Marta T

RUT

CARGO sólo imposic sucursal

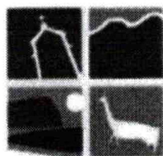
FECHA y HORA

ADMISION ECCH
IMPOSICIÓN DIRECTA PLANTA - SUCURSAL



NOMBRE Y FIRMA
CORREOS CHILE

0223



GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
RUT. 61.978.890-7
CARTA CERTIFICADA EXPRESS
CODIGO CLIENTE 514157

OF, ORD N° 0506/13/02/2025 DIPIR

- **SEÑORA.**
  CECILIA VASQUEZ SIERRALTA.
  DIRECTORA REGIONAL ARQUITECTURA.
  AVDA. ARTURO PRAT. N°305. 3er PISO
  EDIFICIO SS. PP
  ARICA.

RESOLUCION N° 11/2025 DIPLADER

- **SR.**
  ESTEBAN ALCAYAGA REED.
  AMADOR NEGHME N°551.
  PORTAL DEL SOL. N° 1324
  ARICA.

OF, ORD N° 0515/14/02/2025

- **SEÑORA.**
  CECILIA VASQUEZ SIERRALTA.
  DIRECTORA REGIONAL ARQUITECTURA.
  AVDA. ARTURO PRAT. N°305. 3er PISO
  EDIFICIO SS. PP
  ARICA.

OF, ORD N° 0510/14/02/2025

- **SEÑORA.**
  MARTINA VALENZUELA LEVI.
  JEFA DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL.
  SUBSECRETARIADE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINSITRATIVO.
  TEATINOS. N° 92.
  EDIFICIO LA MONEDA- BICENTENARIO
  SANTIAGO.



5060 - Proceso finalizado

Teclas d

VENTAS

Consulta de Destinatarios

Im|

R

SALIR AYUDA VOLVER KATRIGOS

Nº Guía 333694662 F. Estado 18/02/2025 Estado Guía Admitida

Cod. Cliente 514157 GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINA CC RUT 619788907

Máq.Franquear N.Mecanizador Ruta 0

Servicio 10 CARTA CERTIFICADA EXPRESS (EMPRESA) Destino CL CHILE

NºOrden	Código Envío	S	Destinatario
1	1179285551527		
2	1179285551534		
3	1179285551541		
4	1179285551558		

Siguiente Nº Orden 0

ACEPTAR Pag.1 Dere. Pag.- Pag.+

Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 10:06
Para: 'alcayagareed@gmail.com'
CC: Dario Santander Herrera
Asunto: comunica envió resolución N°11 de la fiscalía

Esteban:
Junto con saludar, en relación con lo expresado mediante resolución N°11, la cual fue enviada mediante carta certificada de correo de Chile, debido a que no fue posible su entrega de forma presencial, tras visitar en dos (2) oportunidades su domicilio; de esta manera, se comunica que con fecha 12 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

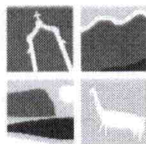
- Cítese a don Esteban Alcayaga Reed, exfuncionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día viernes 21 de febrero 2025, a las 10:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl
y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl


Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente